



EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ  
CERTIFICA

Haber tenido a la vista el libro número SIETE (7) de Actas Ordinarias del Consejo Municipal de Desarrollo de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en la cual aparece el PUNTO DÉCIMO del acta número CERO UNO - DOS MIL VEINTICUATRO (01-2024), de fecha veinticinco de enero del año dos mil veinticuatro, que copiado literalmente establece:

**DÉCIMO:** El Licenciado Yener Haroldo Plaza Natareno, Alcalde Municipal y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo "COMUDE" somete a consideración la aprobación de CALENDARIZACIÓN DE REUNIONES ORDINARIAS del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro (2024), el cual queda de la siguiente manera:

LUGAR	DÍA	FECHA	HORA
Salón de Usos Múltiples Profa. Julia Siliezar Castellanos	Jueves	22 de febrero	19:00 horas
Salón de Usos Múltiples Profa. Julia Siliezar Castellanos	Jueves	21 de marzo	19:00 horas
Salón de Usos Múltiples Profa. Julia Siliezar Castellanos	Jueves	25 de abril	19:00 horas
Salón de Usos Múltiples Profa. Julia Siliezar Castellanos	Jueves	30 de mayo	19:00 horas
Salón de Usos Múltiples Profa. Julia Siliezar Castellanos	Jueves	27 de junio	19:00 horas
Salón de Usos Múltiples Profa. Julia Siliezar Castellanos	Jueves	25 de julio	19:00 horas
Salón de Usos Múltiples Profa. Julia Siliezar Castellanos	Jueves	29 de agosto	19:00 horas
Salón de Usos Múltiples Profa. Julia Siliezar Castellanos	Jueves	26 de septiembre	19:00 horas
Salón de Usos Múltiples Profa. Julia Siliezar Castellanos	Jueves	31 de octubre	19:00 horas
Salón de Usos Múltiples Profa. Julia Siliezar Castellanos	Jueves	28 de noviembre	19:00 horas
Salón de Usos Múltiples Profa. Julia Siliezar Castellanos	Jueves	19 de diciembre	19:00 horas

Para lo que los presentes se dan por enterados y aprueba la calendarización. —

Aparecen setenta firmas ilegibles. ....



Y para certificar a donde corresponda, extendo, firmo y sello la presente certificación en dos hojas de papel membretado impresas únicamente en su anverso, San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, a los veintidós días del mes de febrero de dos mil veinticuatro. \_\_\_\_\_



**Pablo Fernando Girón Callejas**  
**Secretario Municipal**



**Vo. Bo. Lic. Yener Haroldo Plaza Natareno**  
**Alcalde Municipal**



*Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez*  
*Departamento de Sacatepéquez*  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS  
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)



Nº 000535

**ACTA NÚMERO CERO CUATRO GUION DOS MIL VEINTICUATRO (04-2024)**

En el Municipio de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, el jueves veinticinco de abril dos mil veinticuatro, siendo las veinte horas con un minuto, constituidos en el Salón Municipal Profesora Julia Siliezar Castellanos, de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, ubicado en la Sexta Calle y Cuarta Avenida zona uno de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez; con el objeto de sostener **REUNION ORDINARIA DE CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-** de este Municipio, contando con la presencia de las personas siguientes: señores **LICENCIADO YENER HAROLDO PLAZA NATARENO**, de sesenta y cinco años de edad, casado, guatemalteco, Abogado y Notario, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil ochocientos sesenta y ocho; catorce mil quinientos setenta y siete; cero trescientos ocho emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Alcalde Municipal y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo; **REYNA ANABELA SANTA CRUZ REYES DE ARCHILA**, de sesenta y cuatro años de edad, casada, guatemalteca, Maestra de Educación Primaria Urbana, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil seiscientos trece; cero tres mil doscientos ochenta y siete; cero trescientos ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Concejal Municipal Primero y representante del Concejo Municipal ante el Consejo Municipal de Desarrollo, nombrada para el efecto de conformidad con la Ley; **CÉSAR AUGUSTO DE LA ROSA RECINOS**, de treinta y ocho años de edad, casado, guatemalteco, Profesor de Educación Física, de este domicilio, se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil trescientos cuarenta y uno; cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta y dos; cero setecientos uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Concejal Municipal Segundo y representante del Concejo Municipal ante el Consejo Municipal de Desarrollo, nombrado para el efecto de conformidad con la Ley; **SERGIO IVÁN SOLIS GÓMEZ**, de treinta y tres años de edad, casado, guatemalteco, Licenciado en Pedagogía y Derechos Humanos, de este domicilio, se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil novecientos cinco; catorce mil cuatrocientos ochenta y cinco, cero trescientos ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Síndico Primero y representante del Concejo Municipal ante el Consejo Municipal de Desarrollo, nombrado para el efecto de conformidad con la Ley; **SANDRA VERÓNICA REJOPACHÍ CALLEJAS DE XUYÁ**, de cuarenta y cinco años de edad, casada, guatemalteca, Maestra de Educación Primaria, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil novecientos catorce, setenta y siete mil seiscientos ochenta; cero trescientos ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Concejal Municipal Tercero; **EDWIN GEOVANY PEREZ APARICIO**, de cuarenta y nueve años de edad, casado, guatemalteco, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil quinientos diecisiete; dieciocho mil dieciocho; cero trescientos uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Concejal Municipal Cuarto; **MARLON ALFREDO VILLALOBOS SOLIS**, de cuarenta y nueve años de edad, soltero, guatemalteco, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil novecientos dieciséis; cero cuatro mil doscientos cincuenta y nueve; cero ciento uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Concejal Municipal Quinto y **ALBERTO MÁXIMO GÓMEZ PIRIR**, de sesenta años de edad, casado, guatemalteco, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil seiscientos noventa y cuatro; veinticinco mil cuatrocientos sesenta; cero trescientos ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Síndico Segundo todos miembros del **CONSEJO MUNICIPAL** de este municipio, lo que acreditan con; a) el Acuerdo de la Junta Electoral Departamental de Sacatepéquez, del Tribunal Supremo Electoral de fecha veinte de julio de dos mil veintitrés extendida por el Presidente, Secretario y Vocal de la Junta Electoral departamental de Sacatepéquez; b) Certificación del acta de toma de posesión número cero cuatro guion dos mil veinticuatro (04-



*Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez*  
*Departamento de Sacatepéquez*  
SECRETARÍA MUNICIPAL



LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS  
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)

Nº 000536

2024) de sesiones extraordinarias del Concejo Municipal, extendida por el Secretario de la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, y miembros del Consejo Municipal de Desarrollo, en cumplimiento a lo regulado en los Artículos 11 y 12 del Decreto Número 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y en los Artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 del Acuerdo Gubernativo Número 461-2002 Reglamento de dicha Ley, así mismo se cuenta con la presencia de las siguientes personas. **SONIA ELIZABETH SICAJAU ASPUAC**, de cuarenta y cuatro años de edad, soltera, guatemalteca, ama de casa, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil novecientos trece; ochenta y tres mil veintitrés; cero trescientos ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidente y Representante Titular del Consejo Comunitario de Desarrollo de ALDEA EL MANZANILLO; **JORGE RENÉ FRANCO TRUJILLO**, de setenta y tres años de edad, casado guatemalteco, jubilado, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil novecientos cuarenta y uno; cincuenta mil ciento cuarenta y tres; mil novecientos uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Vicepresidente y Representante suplente del Consejo Comunitario de Desarrollo de JARDINES DE SAN LUCAS IV; **RONY ORLANDO TOHON MARTÍNEZ**, de cincuenta y ocho años de edad, casado, guatemalteco, comerciante, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil ochocientos noventa y siete espacio cuarenta y siete mil cuatrocientos doce espacio cero trescientos ocho, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de presidente y Representante Titular del COCODE JARDINES DE SAN LUCAS V; **OTTO RAMÓN MENÉNDEZ NOACK**, de sesenta y siete años de edad, casado, guatemalteco, comerciante, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil novecientos dieciséis espacio ochenta y siete mil treinta espacio un mil ochocientos cinco, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Vicepresidente y Representante Suplente del COCODE JARDINES DE SAN LUCAS V; **LUIS ENRIQUE GÓMEZ BARRERA** de treinta y nueve años de edad, soltero, guatemalteco, comerciante, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil setecientos cuarenta y cuatro; treinta y cuatro mil trescientos ochenta y tres; cero ciento ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Titular y Presidente del Concejo Comunitario de Desarrollo ALDEA CHOACORRAL; **MELVIN JOSUÉ GARCÍA RAMÍREZ** de veintisiete años de edad, soltero, guatemalteco, comerciante, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número tres mil cuatrocientos cuarenta y dos; veintiún mil quinientos cuarenta y siete; cero trescientos uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Suplente y Vicepresidente del Concejo Comunitario de Desarrollo ALDEA CHOACORRAL; **VÍCTOR EMANUEL CHACÓN AGUILAR** de cuarenta años de edad, casado, guatemalteco, Técnico de soporte, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil setecientos sesenta; cuarenta y dos mil quinientos setenta y uno; mil seiscientos uno; emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Titular y Presidente del Concejo Comunitario de Desarrollo LA CAÑADA DE SAN LUCAS; **VÍCTOR HUGO DE LEÓN GRANADOS**, de sesenta y seis años de edad, soltero, guatemalteco, Ingeniero Civil, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil novecientos setenta y seis; ochenta y un mil ochocientos treinta y cuatro; cero ciento uno emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Titular y Presidente del Concejo Comunitario de Desarrollo de MONTE CARLO; **MIGUEL ANGEL ALEBÓN HERNÁNDEZ**, de cuarenta y tres años de edad, casado, guatemalteco, comerciante, de este municipio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil novecientos nueve espacio cincuenta mil ciento noventa y seis espacio cero trescientos ocho emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidente y Representante Titular del Concejo Comunitario de Desarrollo de la ALDEA LA EMBAULADA; **MARIA FELISA GARCIA BRÁN DE AJÚ**, de treinta y dos años de edad, casada, guatemalteca, comerciante, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación



*Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez*  
*Departamento de Sacatepéquez*  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
**LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS**  
**DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)**



**Nº 000537**

número un mil ochocientos veintiuno, cuarenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cinco, cero trescientos ocho; emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Titular y Presidente del Consejo Comunitario De Desarrollo de ALDEA ZORZOYÁ SECTOR I; **JUAN DE LA CRUZ MARTÍNEZ LÓPEZ**, de sesenta y siete años de edad, casado, guatemalteco, comerciante, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil seiscientos noventa y cuatro, ochenta y nueve mil setecientos ochenta y siete, cero trescientos diez; emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Vicepresidente y Representante Suplente del Consejo Comunitario De Desarrollo ALDEA ZORZOYÁ SECTOR I; **LUZ ELENA VALENZUELA DE LEON DE TARACENA**, de sesenta y un años de edad, casada, guatemalteca, ama de casa, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil trescientos setenta y dos espacio cero tres mil ciento cuarenta y seis espacio cero ciento uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidenta y Representante Titular del Consejo Comunitario De Desarrollo RESIDENCIALES MOCTEZUMA; **RAMÓN GILBERTO SUBUYUJ MUNDO**, de cincuenta y un años de edad, casado, guatemalteco, estudiante, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil quinientos cuarenta y tres, setenta y ocho mil novecientos ochenta y seis, cero trescientos ocho, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidente y Representante Titular del Consejo Comunitario De Desarrollo CASCO URBANO SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ; **LUCIANA SAJCHÉ XEC**, de cincuenta y siete años de edad, soltera, guatemalteca, ama de casa, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código único de Identificación número un mil seiscientos seis, noventa y cuatro mil quinientos quince, cero ochocientos dos; emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidente y Representante Titular del Consejo Comunitario de Desarrollo DOS ROBLES, KILOMETRO 30; **MELANNIE GABRIELA ESTRADA ARREAGA**, de treinta y un años de edad, soltera, guatemalteca, Licenciada, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código único de Identificación número dos mil doscientos cincuenta, veintinueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho, cero ciento uno; emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Tesorera y Representante Titular del Consejo Comunitario de Desarrollo DOS ROBLES, KILOMETRO 30; **CESAR ETZAÍ PAÍZ BORRAYO** de treinta años de edad, casado, guatemalteco, monitor municipal, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil doscientos setenta y cuatro; veintiséis mil novecientos dieciséis; cero trescientos ocho emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Suplente de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA –SESAN-; **REBECA ANNABELLA SANDOVAL DAHAM DE GARZARO**, de cincuenta y cinco años de edad, casada, guatemalteca, Médico y Cirujano, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil trescientos veintidós espacio cero cinco mil treinta y cinco espacio cero ciento uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Titular del MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL –MSPAS-; **EDDIE EUGENIO TOHÓN MARTÍNEZ**, de cincuenta y nueve años de edad, casado, guatemalteco, Maestro de Educación Primaria, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil novecientos dos espacio noventa y un mil novecientos cincuenta y ocho espacio cero trescientos ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Suplente del MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE SACATEPÉQUEZ; **JUAN MANUEL PÉREZ MARROQUÍN**, de treinta y un años de edad, soltero, guatemalteco, Administrador de Empresas, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil ciento setenta y nueve, cero tres mil setecientos treinta y ocho, cero ciento uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad como representante en ausencia de la señora Maribel Marroquín Marroquín Álvarez de Pérez Miembro de la Junta Directiva de la ASOCIACIÓN DE VECINOS PRADOS DE SAN LUCAS; **SERGIO ENRIQUE VILLEDA CHAVEZ** de cuarenta y siete años de edad, casado, guatemalteco, Comerciante, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación



*Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez*  
*Departamento de Sacatepéquez*

SECRETARÍA MUNICIPAL

LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS

DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)



Nº 000538

con Código Único de Identificación número mil novecientos ochenta y siete, sesenta mil treinta y cinco, cero ciento uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa como Presidente Titular y Representante Legal Titular de la ASOCIACIÓN DE VECINOS CLUB TORINO SAN LUCAS; **GLENDIA ROSSIO ARRIVILLAGA MARTINEZ DE HERRERA** de cuarenta y tres años de edad, casada, guatemalteca, Acondicionadora Física, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación número dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro; noventa y un mil doscientos noventa y nueve; un mil ciento uno emitido por el Registro Nacional de Las personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Suplente y Vocal V de la ASOCIACION CIVIL DE VECINOS DE COLONIA BOSQUES DE CHICAMÉN; **DIANA ELIZABETH ZEPEDA GAITAN DE SAGASTUME** de cincuenta y un años de edad, casada, guatemalteca, Diseñadora Gráfica, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación número dos mil trescientos noventa y ocho espacio sesenta y ocho mil ochocientos cincuenta y cuatro espacio cero ciento uno emitido por el Registro Nacional de Las personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidente y Representante Legal Titular de la ASOCIACION DE VECINOS DE LA COLONIA RESIDENCIALES "EL ENSUEÑO"; **MIRIAM ODILIA GÓMEZ MARTÍNEZ DE RAXÓN**, de sesenta y un años de edad, casada, guatemalteca, comerciante, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil setecientos treinta y cinco; ochenta mil trescientos ochenta y seis; un mil trescientos uno, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en calidad de Presidente y Representante Titular del COMITÉ DE ARRENDATARIOS DEL MERCADO CENTRAL; **ELMAN EULALIO CÓRDOVA LÓPEZ**, de treinta y cinco años de edad, soltero, guatemalteco, comerciante, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil seiscientos veintitrés; veintisiete mil seiscientos setenta y ocho; cero ciento uno; extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en calidad de Representante Titular y Presidente del COMITÉ DE VECINOS DEL RESIDENCIAL TIERRA LINDA; **ADELA ESPERANZA VALDEZ ROCA**, de cincuenta y dos años de edad, casado, guatemalteco, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil trescientos sesenta y seis, cincuenta y cinco mil novecientos setenta y tres, un mil cuatrocientos doce, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidente y Representante Titular del Consejo Comunitario de Desarrollo de LA COLONIA LOS PINOS I Y LOS FRUTALES; **DELIA MAGALY CALLEJAS VÁSQUEZ**, de cuarenta y seis años de edad, casada, guatemalteca, profesora de enseñanza media -PEM-, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número un mil ochocientos treinta y cuatro; cincuenta y siete mil ciento cincuenta y tres; cero trescientos ocho, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidenta y Representante Titular del COCODE PLAN EL MORA; **JACKELINE ANDREA GUZMÁN PÉREZ**, de treinta años de edad, soltera, guatemalteca, secretaria, del municipio de Antigua Guatemala, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación dos mil trescientos doce espacio cincuenta y cinco mil seiscientos sesenta y siete espacio cero trescientos uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Suplente del MINISTERIO PÚBLICO; **LUIS EDUARDO DE LA ROSA**, de cuarenta años de edad, soltero, guatemalteco, mantenimiento, de este municipio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil trescientos setenta y cinco, sesenta y nueve mil novecientos ochenta y uno, cero quinientos uno, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Presidente y Representante Titular del Consejo Comunitario de Desarrollo RENACER DE LOTIFICACIÓN EBENEZER; **BYRON GIOVANNI SOLORZANO RAMÍREZ**, de treinta y seis años de edad, soltero, guatemalteco, electromecánico, de este municipio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número dos mil quinientos sesenta y dos espacio veintisiete mil veinte espacio cero ciento ocho, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Vicepresidente y Representante Suplente del Consejo Comunitario de Desarrollo RENACER DE LOTIFICACIÓN EBENEZER; **JULIO CESAR SUCUC SOTZ**, de cuarenta y tres años de edad, casado, guatemalteco, estudiante, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación con Código Único de Identificación número mil novecientos diecinueve espacio noventa y cuatro mil



*Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez*  
*Departamento de Sacatepéquez*



SECRETARÍA MUNICIPAL  
LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS  
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)

Nº 000539

quinientos treinta y siete espacio cero cuatrocientos cuatro, emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, quien actúa en su calidad de Representante Suplente de la POLICÍA NACIONAL CIVIL -PNC-; y **PABLO FERNANDO GIRÓN CALLEJAS, SECRETARIO MUNICIPAL**, quién suscribe y certifica la presente, con el objeto de sostener **REUNIÓN ORDINARIA del CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-** de San Lucas Sacatepéquez Departamento de Sacatepéquez. -----

**PRIMERO:** El Licenciado Yener Haroldo Plaza Natareno, Alcalde Municipal y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, da la más cordial bienvenida a los presentes, así mismo para establecer la legalidad de la sesión procede a verificar QUORUM requerido dejando constancia que se cuenta con el número requerido para la celebración de la presente sesión, así mismo da lectura al oficio No 17-2024/AS-MAGA-SAC suscrito por el Ingeniero Agrónomo Julio Rubén Apxuac representante ante este COMUDE del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación quien presenta excusa para no participar de esta reunión. -----

**SEGUNDO:** El Licenciado Yener Haroldo Plaza Natareno, Alcalde Municipal y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, procede a dar lectura a la agenda a tratar para su respectiva aprobación y luego de aprobada se inició la misma en su orden. -----

**TERCERO:** El Licenciado Yener Haroldo Plaza Natareno, Alcalde Municipal en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- otorga la palabra al Inspector de Policía, Julio César Sucuc Sotz, representante de la Policía Nacional Civil 74 2-1 del municipio de San Lucas Sacatepéquez, quien presenta un informe sobre la seguridad ciudadana de nuestro municipio, así como las acciones en conjunto que se han coordinado con las diferentes instituciones para garantizar el bienestar y la tranquilidad de nuestra comunidad, menciona que anteriormente se contaba solo con una patrulla para la seguridad ciudadana y que ahora en la subestación se tienen 26 agentes, lo que incluye 2 mandos, también se cuenta con 2 patrullas más y con 6 motocicletas. Estos nuevos recursos les han permitido sectorizar el municipio y brindar una mejor atención, contar con las motocicletas les permite tener cobertura permanentemente en la Ruta Interamericana y ellos lo ven como un gran avance. La Ruta Interamericana es una ruta en la que circulan muchos vehículos y ellos hacen todo lo posible por brindar seguridad a toda la población. El Inspector de Policía, Julio César Sucuc Sotz representante de la Policía Nacional Civil 74 2-1, destacó la importancia de la seguridad ciudadana durante su reciente intervención en el Municipio de San Lucas Sacatepéquez. Manifiesta el Inspector que hay algunas estadísticas preocupantes de enero hasta acá sobre la delincuencia y criminalidad y que han detectado casos de delincuentes que no son de acá pero que vienen a delinquir al municipio. El funcionario resaltó los esfuerzos interinstitucionales realizados en colaboración con elementos del Ejército de Guatemala y la Policía Municipal para combatir la delincuencia y mejorar la seguridad en la localidad. Julio César Sucuc Sotz enfatizó la atención prioritaria que su institución ha puesto en las denuncias por extorsión, así como en el robo de vehículos y motocicletas, un problema creciente que afecta directamente la tranquilidad y bienestar de los ciudadanos. Además, señaló que las denuncias por robos han sido atendidas con prontitud, gracias a la cooperación y coordinación entre las diferentes fuerzas de seguridad. Menciona que ha habido robos de vehículos, de camiones con mercaderías y también de motocicletas. Manifiesta también que se han dado denuncias por extorsiones en el municipio y que ellos han dado seguimiento y que han notificado a DIPANDA para que ellos se encarguen de realizar la investigación correspondiente. Manifiesta el señor Julio César Sucuc Sotz que el municipio es aún un municipio bastante sano, a diferencia de otros municipios en donde se ven conductas antisociales muy recurrentes, como el tema del consumo de bebidas alcohólicas en las vías públicas y que esto genera otro tipo de delitos, habla acerca de la prevención que juega un papel muy importante en la seguridad ciudadana De manera muy encarecida quiere solicitar que a los amigos, familiares y vecinos se les traslade la solicitud de que no dejen sus vehículos en las calles, que no usen las calles como parqueo, porque han ocurrido hurtos de vehículos en las 24 horas del día, incluso ocurren estos hechos delincuenciales en horas de la madrugada. El Inspector hizo un llamado a la población para que continúe participando activamente en la denuncia de actos delictivos. "La colaboración ciudadana es fundamental para detectar y desarticular bandas criminales. Cada denuncia contribuye a fortalecer nuestras acciones y nos permite actuar de manera eficaz", explicó. También recaló la importancia de la confianza de la población en las instituciones, ya que es clave para el éxito de las estrategias implementadas contra la delincuencia. Finalmente, Julio César Sucuc Sotz reiteró el compromiso de la Policía Nacional Civil con la seguridad de todos los habitantes de San Lucas Sacatepéquez y aseguró que continuarán trabajando sin descanso para garantizar la paz y la seguridad en el municipio,



*Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez*  
*Departamento de Sacatepéquez*  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
**LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS**  
**DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)**



**Nº 000540**

demostrando que el trabajo en conjunto entre diferentes instituciones y la comunidad es vital para combatir la delincuencia efectivamente. Se despide agradeciendo el espacio y compartiendo un mensaje motivacional para la población. Interviene el representante del COCODE de la Aldea La Embaulada quien manifiesta que necesitan que haya más presencia de la PNC en la Aldea, manifiesta que en lo que va del año, él solo una vez ha visto la presencia policial y que ellos están en un área geográfica muy cercana a Villa Nueva por lo que es fundamental la presencia de la PNC, Interviene el Inspector Julio César Sucuc Sotz quien reconoce que no es constante la presencia de la PNC pero se compromete a otorgar mayor cobertura. Interviene ahora el representante del Comité de Residencial Tierra Linda, quien agradece el apoyo de la PNC particularmente en la reciente captura de dos delincuentes que fueron capturados recientemente, reitera su agradecimiento y manifiesta que se está viendo el trabajo de la PNC en fortalecer la seguridad ciudadana. Interviene el representante del COCODE de Aldea Choacorrall, quien saluda a todos los miembros del COMUDE y manifiesta que quiere tomar la palabra al representante de la PNC y otorga un agradecimiento muy sincero en nombre propio y en nombre de toda la aldea y se pone a las órdenes para lo que puedan apoyar a la institución policial ya que están muy conscientes del apoyo que se ha recibido y que las capturas realizadas ayer fueron fundamentales para ir logrando cambios, manifiesta que solo cuando la población se una habrá un verdadero cambio. Interviene el representante de Aldea Zorzoyá Sector Uno, quien también da las gracias al representante de la PNC porque hubo una rápida captura la que se sucedió ayer cuando una vecina de ella fue víctima de los delincuentes, y pide apoyo por una tienda que vende bebidas alcohólicas a altas horas de la noche y eso propicia desorden social y les afecta en gran manera, lastimosamente los dueños de la tienda no son de la aldea y pide apoyo al señor alcalde. Interviene el representante del COCODE de el Plan Mora y manifiesta que en la gasolinera Puma se ponen a beber alcohol muchas personas y que esto genera mucha inseguridad en los 2 callejones, donde se estacionan vehículos y motos y se ponen a beber a altas horas de la noche y conductas antisociales que generan inseguridad en los vecinos y reitera que necesita mucho apoyo de la PNC y de la municipalidad. El Alcalde Municipal interviene y reitera las palabras del inspector Julio César Sucuc Sotz quien en su intervención manifestó que es fundamental la denuncia y la comunicación para que las instituciones puedan actuar y se compromete a tomar medidas para reestablecer la seguridad ciudadana y ofrece trabajar en la conformación de la Mesa Multisectorial con la DIACO y Gobernación departamental para empezar a inspeccionar las tiendas y ventas clandestinas de bebidas alcohólicas y proceder a inspeccionarlas y actuar conforme a la ley. Interviene la representante del COCODE de Aldea El Manzanillo, quien también expresa su agradecimiento y pide que haya acompañamiento de la PNC en su aldea porque quiere que se realicen reuniones con los representantes de distintos callejones y que se trabaje juntamente con la PMT. Interviene el inspector Julio César Sucuc Sotz para reiterar que es muy importante que se trabaje de la mano y que sería bueno que cuando los COCODES tengan sus reuniones inviten a la PNC, ellos están en la disposición de servir las 24 horas del día los 365 días del año. -----

**CUARTO:** El Licenciado Yener Haroldo Plaza Natareno, otorga la palabra al señor Luis Alberto Rejopachí Gramajo, Auxiliar de Supervisión de la Municipalidad, quien presenta el informe del Avance de proyectos en ejecución a la fecha. El señor Luis Alberto Rejopachí Gramajo Inicia la exposición con los **TRABAJOS POR EL PROGRAMA DE INVERSIÓN CONSERVACIÓN CALLES Y AVENIDAS DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPÉQUEZ:**

**1.) CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN Y MURO PERIMETRAL LOTIFICACION LOS ROSALES ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ,** avance físico al 25/04/2024: 100%, largo: 17.00 metros, alto promedio: 5.00 metros, área: 85 metros cuadrados de muro de contención con block de 0.19 x 0.19 x 0.39 mts. Clase "b" 9 contrafuertes de 0.20 x 0.20 y 60 metros de soleras. **2.) CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN Y MURO PERIMETRAL LOTIFICACION LOS ROSALES ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ:** largo: 18.00 metros, alto promedio: 4.40 metros, área: 79 metros cuadrados de muro perimetral con block de 0.14 x 0.19 x 0.39 mts. clase "b", 10 columnas con hierro legítimo, 44 metros de soleras. **3.) CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN EN SECTOR LOS RAMIREZ ALDEA CHOACORRAL ZONA 4 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ** avance físico al 25/04/2024: 80%, 35 metros de largo 2.50 metros de alto promedio, 87 metros cuadrados de muro de contención con piedra de cantera, 35 metros de cimiento corrido, 13 contrafuertes de 0.35 x 0.35 metros, 50 metros de solera fundida **4.) CONSTRUCCION BANQUETA PEATONAL ALDEA ZORZOYÁ SECTOR I, ZONA 3 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ** avance físico al 25/04/2024: 100%. 120.00 metros de largo, 1.10 metros de ancho, 132.00 metros cuadrados de banqueta peatonal, 120 metros bordillo **5.) MEJORAMIENTO DE PLAZA CENTRAL EN ALDEA ZORZOYÁ SECTOR I, ZONA**





Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez  
Departamento de Sacatepéquez  
SECRETARÍA MUNICIPAL



LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS  
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)

Nº 000541

**3 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ** avance físico al 25/04/2024: 100%, 230.00 metros cuadrados nivelación y reparación de carpeta de rodadura con adoquín existente, 110 metros lineales de llaves y bordillos **6.) CAMBIO DE TUBERÍA PVC Ø 3" PARA AGUA POTABLE, CASERIO CHICAMEN, ZONA 5 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ** avance físico al 25/04/2024: 85%, 320.00 metros de retiro de adoquín existente, excavación de zanja, introducción de tubería PVC Ø 3" relleno y compactación de zanja, reposición de adoquín existente. **PROYECTOS POR ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL POR CONTRATO: 1.) CONSTRUCCION CANCHA POLIDEPORTIVA EN CALLE REAL TERCER CALLEJON ZONA 3 SAN LUCAS, SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ** monto contratado del proyecto: q.1,345,000.00. avance físico al 25/04/2024: (95%) 1 cancha polideportiva de 400 mts<sup>2</sup> con fundición de concreto premezclado con resistencia 5,000 psi. 1 cancha con grama sintética de 260 mts<sup>2</sup>. base material selecto espesor 0.45 mts. base piedrín espesor 0.17 mts trabajos de instalaciones eléctricas dentro de módulos de baños, vestidores y bodega colocación de malla galvanizada elaboración e instalación de marcos para porterías con tableros para basquetbol. instalación de reflectores con postes metálicos. **2.) CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO EN ALDEA ZORZOYA SECTOR 2 ZONA 3 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ.** monto contratado del proyecto: q.4,879,500.00. avance físico al 25/04/2024: (45%). 1,266 metros lineales de tubería PVC diámetro de 8" 500 metros lineales de tubería PVC diámetro de 10" 27 pozos de visita 130 conexiones domiciliarias. el proyecto contempla 1 planta de tratamiento de aguas residuales. **PROYECTOS COFINANCIADOS POR CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO: 1.) CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN CASERIO CHICAMEN ZONA 6 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ** monto contratado del proyecto: q.4,456,000.00. avance físico al 25/04/2024: (85%). 2,780 metros lineales de tubería PVC Ø 8". 660 metros lineales de tubería pvc Ø 10". 1 planta de tratamiento de aguas residuales, 54 pozos de visita 10 cajas de registro. 300 conexiones domiciliarias. **2.) CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN ALDEA ZORZOYA SECTOR 1 ZONA 3 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ** monto contratado del proyecto: q.3,980,000.00 avance físico al 25/04/2024: (97%). 1,743 metros lineales de tubería PVC Ø 8" y 10". 43 pozos de visita 130 conexiones domiciliarias. planta de tratamiento de aguas residuales en ejecución la construcción de bodega y guardianía de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales fundición de 80 metros<sup>2</sup> de losa prefabricada en tanques de la planta de tratamiento de aguas residuales. **3.) CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE DESDE NACIMIENTO EL PEROL ZONA 2 HACIA LAS TERRAZAS ZONA 6 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ** monto contratado del proyecto: q.4,000,000.00, avance físico al 25/04/2024: (85%). 1,050 metros lineales de tubería hg Ø 4". 800 metros lineales de tubería PVC Ø 4" de 250 psi. 1 tanque de distribución de 300 mts<sup>3</sup>. **4.) MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO CHICAMEN (INSTALACION TECHO CURVO SOBRE AREAS RECREATIVAS) ZONA 5 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ** monto contratado del proyecto: q.770,000.00. avance físico al 25/04/2024: (95%). 10 pedestales con zapata y columna metálica 4 vigas metálicas tipo Joist. instalación de 320 mts<sup>2</sup> de cubierta instalación de bajadas pluviales el proyecto contempla la instalación de 6 luminarias **5.) MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA CASERIO SAN JOSE (INSTALACION TECHO CURVO SOBRE AREAS DEPORTIVAS) ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ** monto contratado del proyecto: q.390,000.00 avance físico al 21/03/2024: (92%). 1 viga fundida, 1 muro perimetral lado sur, 2 pedestales con zapata y columna metálica, 2 vigas metálicas tipo Joist, instalación de 210 mts<sup>2</sup> de cubierta, el proyecto contempla la instalación de 3 luminarias, **6.) CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO DE TELESECUNDARIA CASERIO SAN JOSE ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ.** monto contratado del proyecto: q.4,799,500.00 avance físico al 25/04/2024: (49%), 220 mts<sup>2</sup> de corte y nivelación 500 metros<sup>2</sup> de levantado de muros con block clase "b", elaboración y fundición de columnas principales y secundaria. ----- Toma la palabra el representante de la Aldea la Embaulada quien agradece por el proyecto que se está realizando en la aldea y pregunta si ya se tiene fecha para la inauguración del proyecto y el alcalde municipal le contesta que en no más de 15 días estará concluido el proyecto y podrá inaugurarse.-----

**QUINTO PUNTOS VARIOS:** El Señor Alcalde Municipal y presidente del COMUDE da la palabra para que los integrantes del COMUDE presentes puedan presentar diversos puntos de interés para el municipio. Toma la palabra la representante de colonia Bosques de Chicamén cómo va la finalización del parque en su colonia, y el Arquitecto Fernando Vissoni manifiesta que hay algunos problemas burocráticos en la liquidación del proyecto pero que ya se está avanzando en los



# *Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez*

## *Departamento de Sacatepéquez*

### SECRETARÍA MUNICIPAL

#### LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS

#### DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)



**Nº 000542**

procesos administrativos. Seguidamente toma nuevamente la palabra la representante de Colonia Bosques de Chicamén y manifiesta una enérgica queja en contra de la empresa que se contrató para los trabajos de drenaje en Chicamén, manifiesta que no se ve nada de profesionalismo en esta empresa y los vecinos han tenido que estar tragando tierra, ellos han intentado ser muy tolerantes pero la forma en que ha trabajado la empresa es una chambonada, hacen zanjas y las dejan abiertas, rompen los tubos de agua, y demoran muchísimo en reparar. La empresa que está trabajando no es consciente de los problemas y no les importa dejar abandonados los trabajos aún si la población debe pasar 3 días sin agua, la representante de la asociación se queja de las conexiones de alcantarillado que están haciendo y que a ellos como residencial los dejaron fuera del proyecto y hace mucho énfasis en que ellos también son vecinos y también son Guatemaltecos y tienen la protección constitucional que les garantiza el acceso a estos servicios públicos. Manifiesta que ellos son perfectamente capaces de soportar la tierra, porque entienden que hay un beneficio, pero que no están de acuerdo en soportar malos trabajos. Manifiesta que si la empresa no está cumpliendo hay que ejecutarle la fianza y sancionarla por incumplimiento. Dice la representante de la asociación que debido a los trabajos mal desarrollados ella ha demorado más de 45 minutos en llegar a su casa y que la falta de presencia de la PMT ha hecho que incluso ella cómo vecina tenga que ponerse a regular el tránsito porque es un verdadero caos, manifiesta que su intención no es ofender a nadie, pero que si la administración municipal es consciente de los malos trabajos que se están realizando deben tomarse acciones desde la municipalidad para corregir estos serios problemas. Interviene el señor Alcalde y manifiesta que de eso se tratan estas instancias, de promover el diálogo y recibir las quejas de los vecinos. Manifiesta el señor alcalde que este es un problema heredado de la administración municipal anterior, que dejó muchísimas deudas y proyectos muy mal diseñados y muy mal ejecutados. Manifiesta que hace un poco más de 8 días el Concejo Municipal destituyó por incapaz al Director Municipal de Planificación y al día siguiente él tuvo que destituir a la Supervisora de Proyectos por su incapacidad. Reconoce que hay verdaderos problemas y da toda la razón a la representante de la Asociación Colonia Bosques de Chicamén porque hubo serios problemas que afectaron seriamente a la comunidad de Chicamén. Expone el señor Alcalde Municipal que la administración anterior dejó procedimientos administrativos muy burocráticos y que la actual administración está esforzándose en poner orden en la municipalidad y está siendo muy difícil recuperar el municipio. El señor alcalde agradece con antelación la comprensión de los vecinos pero hace un fuerte compromiso para rectificar tantos problemas que heredó la administración municipal. Interviene nuevamente la representante de la Asociación Colonia Bosques de Chicamén y dice que la empresa que está trabajando dejó quebrados tubos y que prohibieron el paso de algunos vehículos y ocurrió que una pobre vecina de edad avanzada se lastimó severamente. Manifiesta que hay otra situación que le molesta por una nueva colonia en Chicamén que ya tiene más de 17 viviendas y que a ellos de forma muy rápida les instalaron agua y drenaje mientras que a la colonia que ella representa ni siquiera la tenían contemplada en el proyecto. Manifiesta que le preocupa de sobre manera que en frente de los vecinos se está disipando el recurso dinerario que pertenece a todos los vecinos, ella tiene la percepción que es una empresa fantasma y que ella pide muy enérgicamente que se investigue quien es el dueño de la empresa. Interviene el señor Alcalde Municipal y le comenta que los problemas surgen porque la Planificación del proyecto la hizo una empresa de Jutiapa que ni siquiera hizo un estudio de campo en Chicamén sino que con Google Maps hizo todo el proyecto y que sin que se hiciera un recorrido en la comunidad presentó una mala planificación que aprobó la entonces Directora Municipal de Planificación, y que hubo muchísima irresponsabilidad por parte del Alcalde anterior, y que tampoco se encuentra explicación de cómo la Dirección Municipal de Planificación permitió estos trabajos. Pero que la actual administración está totalmente comprometida con atender todas estas quejas y brindar soluciones para todos los vecinos, el señor Alcalde dice que él mismo ha detectado una serie de problemas que dejó la anterior administración y particularmente en el tema de agua ya que se manipuló la red de agua y está siendo muy difícil reparar toda la red. También manifiesta el señor alcalde que se detectó que la Rosalera ubicada en Chicamén estaba robando agua y que se está trabajando en recabar toda la evidencia para interponer una querrela y aprovecha la presencia de la representante del Ministerio Público para manifestarle que en el momento oportuno pedirán su intervención para desarrollar las acciones legales pertinentes. El señor Alcalde Municipal aprovecha para hacer un llamado a la población y pedir que se tenga mucho cuidado y mucha responsabilidad en el manejo del Agua, ya que la crisis del agua es una realidad en toda Guatemala y que en todo el territorio se está disminuyendo el manto freático. Concluye su intervención y deja a los presentes en el uso de la palabra. Interviene



*Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez*  
*Departamento de Sacatepéquez*



SECRETARÍA MUNICIPAL  
LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS

DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)

Nº 000543

el representante de la Asociación Club Torino, extiende un saludo a todos los presentes y quiere agradecer que hace una semana se envió personal a reparar las calles, pero lamenta que no se les avisó que se iban a hacer los trabajos. Seguidamente manifiesta que para él es muy importante que en su sector puedan darles agua potable, alcantarillado sanitario y también que se pueda reparar la calle, hace énfasis en que el tema del agua es prioridad y que él ha presentado 2 documentos con estas solicitudes y que no ha recibido respuesta, también ha pedido audiencia con el Concejo Municipal pero no le han dado audiencia. Respecto al tema del agua el quiere saber por qué razón no se ha hecho aún la conexión a la red de agua de Club Torino, a pesar de que ellos cómo asociación han ofrecido apoyar económicamente con el pago de las conexiones y macro medidores, el representante de la Asociación Club Torino hace un enérgico llamado a que todo esto conste en el acta y pide al señor alcalde que públicamente se comprometa a asignar una fecha para la conexión de agua. El señor Alcalde Municipal manifiesta que no es problema de negligencia y que existe toda la voluntad de apoyarlos, pero que debido a que la empresa eléctrica aún no ha conectado el servicio eléctrico no se ha podido arrancar esa bomba ya que es una instalación de 480 voltios. Manifiesta que el pago se hizo a la empresa eléctrica la semana pasada y que en 30 días la empresa eléctrica deberá haber hecho la instalación. Toma nuevamente la palabra el representante de la Asociación Club Torino y comenta que él se inscribió en varias comisiones del COMUDE, pero que hasta la fecha no ha recibido ninguna invitación para involucrarse. Interviene la representante de la Asociación de Vecinos del Ensueño y manifiesta que hay problemas en la entrega de calles a pesar de que ellos tienen toda la voluntad de hacerlo y también manifiesta que para ellos es fundamental que se haga una banqueta peatonal desde la salida de la colonia hasta alguna de las pasarelas, en resumen, las prioridades para ellos son el adoquinamiento de las calles y la banqueta. El señor Alcalde dice que ya la asesoría Jurídica está evaluando cómo dar solución al problema de que no se han entregado las calles.- Interviene la representante del Comité de Arrendatarios del Mercado Central, quien expone sobre el problema de los vendedores ambulantes quienes generan competencia desleal porque no deben pagar la renta en el mercado, dice que el parque se ve cómo un mercadito por tantos vendedores ambulantes y que aunque se recibió el ofrecimiento de que serían desalojados siguen vendiendo. El señor Alcalde pide al comisario Ambrosio que mañana mismo se despeje a los vendedores ambulantes. Interviene la representante del COCODE de Los Pinos 1 y los frutales y solicita que se le de una respuesta al tema de la solicitud de drenaje sanitario, servicios de agua y pozos de absorción, también el permiso de granja San Isidro para el tema del drenaje. El Señor Alcalde manifiesta que ya hay varios avances y negociaciones para buscar una salida a estos problemas y que ya se han iniciado gestiones para dar una solución y hacer un recorrido con los dueños de la granja. Toma nuevamente la palabra la representante del COCODE de Los Pinos 1 y los frutales y manifiesta que ellos cómo vecinos hicieron un recorrido y que hay al menos 7 postes donde es insuficiente la iluminación pública. El Señor Alcalde da la instrucción a la unidad de alumbrado público que se aboque con la representante del COCODE de Los Pinos 1 y los frutales y que ella indique donde necesitan las luminarias. Nuevamente toma la palabra la representante del COCODE de Los Pinos 1 y los frutales y pide apoyo con el tema de los bacheos y también pide que se evalúe la reparación de las calles y el señor alcalde le informa que dentro de dos semanas de hará la intervención en esas calles. Interviene ahora la representante de Colonia 2 Robles Km 30 quien consulta sobre los drenajes de aguas pluviales y el Ingeniero Fernando Blanco le comenta que ya se está considerando la instalación tubería para drenar el agua pluvial y que se trabajará de forma conjunta con el adoquinamiento. Toma la palabra el representante de Jardines de San Lucas 4, quien pide que se instalen túmulos y también consulta sobre su solicitud de instalación de agua para la garita y que ellos se comprometen a financiar ese proyecto. También consulta sobre un terreno que necesita limpieza porque se está convirtiendo en basurero. El señor alcalde le manifiesta que la municipalidad puede proveer el servicio, pero que necesitan que los vecinos hagan el trabajo de zanjeo para hacer las instalaciones. El alcalde municipal instruye al Ingeniero Godínez para que se reúna mañana a las 11 de la mañana con los vecinos de Jardines de San Lucas 4 y se defina el tema del agua. Interviene la representante del COCODE de Zorzoyá Sector 2 quien consulta sobre el drenaje sanitario y se queja de que el adoquín está mal puesto y que se están haciendo zanjas. El alcalde municipal instruye al ingeniero Fernando Blanco para que se hable con la empresa que está trabajando en el sector para que se corrijan estos problemas. Toma la palabra la representante del COCODE de Zorzoyá Sector 1 y también pide que se agilice el proyecto de drenajes en su sector porque ya ha demorado mucho y también pide que se mejore la iluminación pública y que se pinten los túmulos y el señor Alcalde ofrece tenerle una respuesta para mañana y que mañana mismo se hará el estudio para la mejora de la iluminación.



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez  
 Departamento de Sacatepéquez  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
 LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS  
 DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)



Nº 000544

Toma la palabra el representante del COCODE de Choacorrál y dice que tiene una inconformidad con la construcción del mercadito, pero que no es una prioridad para la comunidad, para ellos es prioridad un Centro de Atención Permanente en la Aldea, porque el Centro de Salud no cumple con las necesidades de la comunidad. El Señor Alcalde manifiesta que ya está programado este proyecto para el próximo año. El representante del COCODE de Choacorrál interviene nuevamente y manifiesta que es apremiante la presencia de la PMT en toda la comunidad y en particular en las Escuelas, ya que mucha gente lleva a los niños en vehículo y también pide apoyo en regulación del tránsito en la calle de la Chancaca porque mucha gente estaciona en la calle a pesar de la complicada topografía. También pide que se ponga señalización que prohíba tirar basura. El señor Alcalde Municipal pide al Comisario Ambrosio que se tomen en consideración estas solicitudes y que se de solución a la problemática planteada por los vecinos. Interviene el Comisario Ambrosio y manifiesta que ya se empezó a trabajar y que están trabajando ahorita en una etapa de educación y manifiesta que están en toda la disposición de apoyar a la comunidad de forma integral. Interviene ahora el representante de Aldea La Embaulada y pide que también la PMT regule en tránsito en dicha aldea y que asegure que los buses no tapen la entrada a la escuela. El señor alcalde le da la razón y pide al comisario de la PMT que se ponga atención a esto y que se ponga señalización para prohibir el aparcamiento de los buses.-----

**SEXTO:** Interviene la Doctora Rebeca Anabella Sandoval, Representante del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, quien inicia su intervención agradeciendo el espacio para la participación en esta reunión de COMUDE y manifiesta que su intervención se debe a la necesidad de trasladar información a la población sobre los datos estadísticos sobre el Dengue y el impacto que está teniendo en la salud de la población, manifiesta que anteriormente el clima de San Lucas Sacatepéquez ayudaba a evitar la propagación de los vectores pero que el cambio climático que está afectando a todo el mundo está permitiendo la propagación del Dengue. Manifiesta la doctora que en lo que va del mes ya hay más de 84 casos de dengue en el municipio y hace énfasis en que un problema es porque se acumulan desechos sólidos en las casas y en ellos se acumulan residuos de agua y eso permite la propagación del Dengue. La Doctora Sandoval hace mucho énfasis en cómo la población puede apoyar con sus acciones preventivas a frenar la propagación de esta enfermedad. Hace un enérgico llamado para que se lleve el mensaje a las comunidades para que no se acumulen inservibles en las casas y que se haga el cepillado de las pilas por lo menos 2 veces por semana para asegurar que en ellas no se genere un foco de contaminación con los zancudos. Comenta también que ya se está trabajando con la municipalidad una jornada de deschatarrización pero pide que los vecinos sean consientes y no saquen basura porque entonces no se logra la realización de un trabajo efectivo. Concluye aquí su mensaje reiterando la preocupación porque en años anteriores no habían casos o eran muy pocos, pero ahora el dengue es una realidad en San Lucas Sacatepéquez y manifiesta que es responsabilidad de todos los vecinos colaborar, manifiesta la doctora que se están preparando afiches para apoyar en la campaña de sensibilización-----

**SÉPTIMO:** Se procede a dar lectura al acta suscrita de la presente reunión. -----  
 Se da por terminada la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las veintidós horas con cuarenta y cinco minutos, la que es leída por quienes intervenimos y bien enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la aceptamos, ratificamos y firmamos de conformidad, así como el secretario del Consejo Municipal de Desarrollo.-----

Adela Valdes  
 cacade los pinos T. Glenda Amvillaga  
 Asobschi.  
 Comité de Arrendatarios  
 Mercado Central.



Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez  
 Departamento de Sacatepéquez  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
 LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS  
 DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)



Nº 000545

Alfredo  
 Jacobino Andres  
 Roman Perez  
 Munskio Pitadio

Delia Judith Abril y.  
 Coco De  
 Zorzoza 2.

*[Signature]*  
 Cesar Ruiz  
 SESAN

Dr. debrin Acuña et  
 MSPAS

*[Signature]*  
 Delia Magaly Callejas  
 Cocode Plan El Morca.

*[Signature]*  
 SERGIO VILLERA

*[Signature]*  
 Julio Cesar Suarez Solis  
 LICENCIADO EN CIENCIAS  
 CRIMINOLOGICAS Y CRIMINALISTICAS

Asociación CLUB TORINO

*[Signature]*  
 Elman Estelio Escobar Lopez  
 Comité residencial Tierra Linda

*[Signature]*  
 Luis Gomez  
 Cocode CROCOCORIAL

*[Signature]*  
 Victor Emanuel Chacón Aguilera  
 COCODE LA CAÑADA DE SALCAS

*[Signature]*  
 Hilda S. ...  
 ...

*[Signature]*  
 Sergio Ivon Solis Gomez  
 SINDICO I

*[Signature]* cocode el Manzanillo  
 Sonia Sicaja

Rony Bohon

*[Signature]*  
 Pablo Guin  
 Secretario Municipal

*[Signature]*  
 Cocode de Jardines V





Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez  
 Departamento de Sacatepéquez  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
 LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS  
 DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE)



Nº 000546

*Manuel LaH*  
*MANUEL VILLALBA*  
*Concejal V*  
*Jorge R. Leon*  
*Cocod de Judiner IV*

*[Signature]*

Melanie Gabriela Estrada  
 COCODE 2 Roles y Km 30.

*[Signature]*  
 Concejal IV  
 GEORGINA RIVERA



*[Signature]*  
 Lic. Yener Haroldo Plaza Mataren  
 Alcalde Municipal



*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*  
 Alberto M. Gomez Pizarro  
 Sindico II  
*[Signature]*  
 Cesar de la Rosa  
 Concejal II